

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Abril 09 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	NATALIA BEDOYA
ACCIONADA:	BANCO DE COLOMBIA AGUADAS - CALDAS
RADICACIÓN	17 013 31 12 001 2024 000031 00
MATERIA	NIEGA APLAZAR AUDIENCIA

Al expediente electrónico referenciado se incorporó un memorial suscrito por el vocero judicial de la representante legal de la entidad accionada, a través del cual insta el aplazamiento de la audiencia que fijó fecha para el pacto de cumplimiento, argumentando que por compromisos médicos familiares, tiene inconvenientes que le impiden asistir a la diligencia. Adosó un pantallazo de Colsanitas, donde se lee el nombre de CASTIBLANCO ARBELÁEZ LUCIANA.

Ante la falta de claridad en la petición que nos convoca, se niega, ya que no se menciona quien es la representante legal ni qué clase de compromisos médicos familiares tiene que impiden su asistencia a la audiencia convocada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b700b398df8e0667f9004546f9e63a5664ae0ab1c26f906dc1f056a79f8d2a**

Documento generado en 09/04/2024 03:36:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>